TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNILLO DE IMPUGNACION:
RECURSO DE REVISIÓN:
RR-228/2021

RECURRENTE:
LUIS FERNANDO SERRANO GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCEROS INTERESADOS:
HILDA ARACELY BROWN FIGUEREDO Y OTRO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a quince de septiembre de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, se recibió el catorce de septiembre del propio año, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por el actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica sentencia del trece pasado, dictado dentro del expediente SUP-REC-1559/2021, con la cual desecha la demanda presentada, anexando la misma digitalizada y cédula de notificación, las cuales se adjuntan en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la resolución dictada dentro del expediente SUP-REC-1559/2021, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se **desecha** la demanda, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RR-228/2021, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Germán Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cumplase.**